



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: "Fortalecer los sistemas y las capacidades de monitoreo y coordinación, y ampliar conocimiento sobre las tendencias, causas y posibles soluciones para las personas desplazadas internas en México".

ANTECEDENTES

Estimaciones conservadoras sugieren que 392,000 personas estaban desplazadas en México debido a la violencia y desastres a finales de 2023. La falta de legislación nacional y de un sistema de registro y monitoreo centralizado de este fenómeno dificulta la caracterización y la cuantificación de las cifras exactas, por lo que es probable que la cifra real sea mucho mayor. La falta de actores locales capacitados para recabar información de manera sistemática y uniforme, además de datos fiables sobre el perfil, las necesidades y las intenciones de las personas, también dificulta una respuesta comprensiva y coordinada.

El NRC trabaja en la región desde 2014, atendiendo las necesidades de decenas de miles de personas afectadas por la violencia y los desastres, incluidas personas desplazadas internas, personas con necesidades de protección internacional, retornadas, y las comunidades de acogida. Contribuimos al desarrollo de políticas destinadas a proteger los derechos de las personas desplazadas e incidimos en el aumento del financiamiento de la ayuda humanitaria y en la participación en procesos que generen cambios estructurales en la protección y la asistencia en la región. En El Salvador y Honduras apoyamos el desarrollo, aprobación e implementación de marcos jurídicos, políticas y programas de asistencia humanitaria que brinden protección a las personas desplazadas internas por la violencia, y en Guatemala promovemos el reconocimiento y la respuesta humanitaria frente a este fenómeno.

Como parte del NRC, el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés) cada año, proporciona estimaciones validadas de la magnitud de los desplazamientos por desastres y violencia a nivel global, regional y en países concretos. Las estimaciones incluyen cifras sobre el número de movimientos (nuevos desplazamientos) y de personas que viven en situación de desplazamiento interno (PDI) debido a desastres y violencia.

En el marco de una visita del IDMC a México en mayo de 2024, se identificó la necesidad de contar con información más sistemática y coordinada para entender mejor el fenómeno de desplazamiento interno, dimensionar y caracterizar las necesidades de la población desplazada, con el objetivo de informar las acciones de incidencia y la programación humanitaria. Así mismo, se identificó la oportunidad y el valor agregado que puede brindar en la esfera humanitaria de México esta iniciativa conjunta.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer las capacidades para el levantamiento de evidencias y la incidencia en materia de desplazamiento forzado interno en México, a través de la articulación de redes y la formación de actores, con el fin de promover políticas y una respuesta humanitaria acorde a las necesidades de las personas desplazadas internas.

Productos de la consultoría:

- 1) Plan de trabajo y cronograma
- 2) Diseño y ejecución de paquete de formación destinado a actores de sociedad civil con el fin de fortalecer las capacidades para la recopilación de datos sobre desplazamiento interno por violencia en México.
- 3) Informe con análisis de prácticas, y mapeo de iniciativas y socios potenciales a nivel estatal en México:
 - ❖ identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas



- ❖ Diagnóstico de registros subnacionales como los de **Sinaloa** (Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa), **Guerrero** (Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero), **Chihuahua** (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua) y **Chiapas** (Secretaría de Protección Civil del Gobierno de Chiapas), y/u otros lugares a definir de manera conjunta.
 - ❖ Identificación de otras organizaciones de la sociedad civil a nivel estatal que pueden añadirse como socias.
- 4) Redacción de un informe de análisis de necesidades de los desplazados internos en México

La persona consultora, junto al equipo de NRC y IDMC, determinarán el alcance específico de la consultoría, acordando por consenso la metodología y profundidad de los productos, con base en las necesidades, pero también teniendo en cuenta el contexto y sus oportunidades.

Actividades:

Trabajar de manera coordinada con actores claves para facilitar recopilación de datos relativos al desplazamiento interno en México y analizar políticas y prácticas existentes para informar programación y incidencia.

1. Reunión inicial de la persona consultora con representantes de las organizaciones ejecutoras del proyecto para aclarar dudas y precisar el alcance de la consultoría.
2. Elaboración de un plan de trabajo que incluya:
 - a. Cronograma
 - b. Propuesta técnica y metodológica (que contenga también los instrumentos de recolección de datos para las entrevistas con la población meta y actores clave).
3. Reuniones de seguimiento con equipo de NRC y socios claves.
4. Talleres de capacitación
5. Desarrollo y actualización de herramientas de recopilación de datos, y acompañamiento de su utilización garantizando un uso adecuado y la recopilación de datos sólidos
6. Desarrollo de manuales de utilización de herramientas de recopilación de datos, y otros materiales de capacitación
7. Consultas con actores clave
8. Entrega de borradores de productos con principales hallazgos.
9. Entrega de productos finalizados.
- 5) Reuniones regulares con actores claves de sociedad civil en materia de recopilación de datos sobre desplazamiento debido a violencia, a fin de brindar un apoyo técnico y acompañar el desarrollo sistemas de datos sobre desplazamiento

RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA CONSULTORA/EQUIPO CONSULTOR

- Desarrollar, con los niveles de calidad requeridos y en el tiempo establecido (de acuerdo con el plan de trabajo aprobado), los productos descritos en estos términos de referencia, incluyendo modificaciones o correcciones que le sean requeridas por parte de los equipos responsables de la supervisión y coordinación de la consultoría.
- Obtener información primaria y secundaria, así como organizar y dirigir los espacios participativos requeridos para obtención de información con actores claves y población desplazada.
- Mantener permanente comunicación con el equipo de seguimiento de NRC y IDMC para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados. Además, proveer información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.
- La persona consultora podrá realizar las actividades de escritorio desde su propio espacio de trabajo, garantizando su participación en los tiempos que se acuerden en el contrato, tanto para la fase de elaboración como para la validación de documentos.



- Presentar los medios de verificación y respaldo correspondiente del trabajo de campo, así como los consentimientos informados firmados por las personas entrevistadas.
- Los costos de traslado, alimentación y otros que se requieran para el trabajo de campo tienen que ser presupuestados por parte del/la candidata/a. Algunos gastos, si previamente son acordados y planeados, podrían ser a cargo de NRC si éstos son ejecutados en las áreas donde NRC implementa actividades.
- Mantener la confidencialidad debida sobre la información.

COMPETENCIAS DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR:

Formación académica:

- Profesional/es en Ciencias Sociales o Humanidades, Ciencias de la comunicación, Relaciones Internacionales, o afines.
- Formación en investigación social utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas
- Deseable tener estudios superiores o de post grado en derechos humanos, migración, movilidad humana, derecho internacional humanitario o afines.

Experiencia:

- Experiencia en la realización de talleres de refuerzo de capacidades, especialmente sobre recopilación de datos.
- Experiencia en la redacción y edición de documentos, informes, reportes y sistematizaciones de procesos, demostrables a través de trabajos y/o publicaciones previas.
- Conocimiento y experiencia en el diseño y aplicación de técnicas de recopilación y análisis de datos, incluso herramientas de recopilación remota de datos, como Kobo.
- Experiencia en trabajo con población desplazada y en zonas de conflicto o violencia.
- Conocimiento de la legislación, tratados internacionales y marco de protección con relación a movilidad humana.
- Se valorará positivamente la experiencia del consultor/a en investigaciones previas sobre movilidad humana y derechos humanos.

Conocimientos/Habilidades:

- Habilidad para comunicarse tanto en forma oral como escrita con diferentes grupos/colectivos.
- Capacidad para manejar escenarios y metodologías de discusión, negociación y consenso.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción.
- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.

DURACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES

El vínculo entre el NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato por prestación de servicios de consultoría. La duración prevista es de 6 meses, a partir del 01 de septiembre de 2024 (incluye fase de planificación, trabajo en terreno y entrega de productos). Se espera que los productos sean entregados según el acuerdo establecido en el plan de trabajo). La forma de pago es contra entrega de productos aprobados.

Los productos derivados de la consultoría son de propiedad de NRC.

PROCESO DE SELECCIÓN

El/la postulante deberá presentar:

- Evidencia de habilidades, conocimientos y capacidades descritas en estos TDR.
- Oferta técnica y económica de la consultoría.



- Enviar esta información a **mx.compras@nrc.no** indicando en el asunto: “Proyecto Desplazamiento Interno México” especificando en el cuerpo del correo el nombre completo de la persona postulante. La fecha límite de postulación es el 09 de agosto de 2024.

Nota importante: Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estos TDR y que sean enviadas en la fecha indicada.